



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005433

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0004343 del 30 de julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2004, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MEDRALICORP S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de febrero de 1997;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, quien inscribió su nombramiento el 16 de mayo del 2006;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señorita Jessica Verónica Palomeque Canales, en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidadora de la compañía **MEDRALICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

9 SEP 2009

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Ivonne  
Expediente: 76913  
Trámite: 35621-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

11 SEP 2009

JESSICA VERONICA PALOMEQUE CANALES  
C.C. 0922811856

NUMERO DE REPERTORIO: 41.769  
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2009  
HORA DE REPERTORIO: 14:23

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha catorce de Septiembre del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005433, dictada el 9 de septiembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía MEDRALICORP S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de JESSICA VERONICA PALOMEQUE CANALES, en reemplazo de Boris Uscocovich Guerrero, a foja 90.490, Registro Mercantil número 17.611. 2.- Se tomó nota de la presente resolución a foja 49.633 del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 41769



\$

REVISADO POR:

M



**REGISTRO  
MERCANTIL  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**